

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2428 *Real Decreto 122/2014, de 21 de febrero, por el que se nombran Magistrados especialistas del Orden Jurisdiccional Social, a los aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 20 de diciembre de 2012.*

Como consecuencia de la superación de las pruebas selectivas de especialización convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 20 de diciembre de 2012 («BOE» del día 3 de enero de 2013) y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 311.1, 312 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con lo previsto en la norma G) de dicho Acuerdo de convocatoria, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 11 de febrero de 2014,

Vengo en nombrar Magistrados especialistas del Orden Jurisdiccional Social a los siguientes aspirantes:

Uno. Doña Raquel Naveiro Santos, Magistrada, que sirve el Juzgado de lo Social número 1 de A Coruña, pasará a desempeñar la plaza de Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, ocupando plaza de especialista.

Dos. Doña María Isabel Saiz Areses, Magistrada, que sirve el Juzgado de lo Social número 4 de Madrid, en cuyo destino continuará.

Tres. Doña Raquel Vicente de Andrés, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Logroñán, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, ocupando plaza de especialista y promoviéndose a la categoría de Magistrado.

Cuatro. Don Manuel Bellido Aspas, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza, en cuyo destino continuará.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 638.2 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial.

Dado en Madrid, el 21 de febrero de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ